



## SOLICITUD DE LICENCIA DE CALA (menor de 25 metros)

SOLICITANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

REPRESENTANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:		
Correo electrónico:						

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIONES
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas): <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS	Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:
PRESUPUESTO REAL	Euros		
ESTIMACION DEL VOLUMEN DE ESCOMBROS A GENERAR CON LA ACTUACION	M <sup>3</sup>		

ACTUACIÓN QUE SE SOLICITA	
<input type="checkbox"/> Cala de AGUA	Metros: _____
<input type="checkbox"/> Cala de TELEFONÍA	Metros: _____
<input type="checkbox"/> Cala de SANEAMIENTOS	Metros: _____
<input type="checkbox"/> Cala de ELECTRICIDAD	Metros: _____
<input type="checkbox"/> Cala de CONTADOR	Metros: _____
<input type="checkbox"/> Otros	Metros: _____
En caso de no corresponderse con ninguna de las anteriores, describir las obras a realizar: _____ _____	

EXPONE Y/O SOLICITA
A LOS EFECTOS OPORTUNOS: SOLICITA que le sea concedida LICENCIA DE CALA en el emplazamiento anteriormente indicado.



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**RESPONSABLE DE LOS DATOS:** Ayuntamiento de Galapagar.

**BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ordenanza General de Obras en la Vía Pública (B.O.C.M. Núm. 201 sábado 24 de agosto de 2013).

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Solicitud de licencias a Servicios Técnicos.

**DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

**DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es)

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CALA

La licencia de cala se solicitará en el Ayuntamiento mediante **impreso normalizado** al que se acompañaran los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI del solicitante. En caso de actuar por nombre y cuenta de tercero, se deberá acreditar la representación.
- Memoria descriptiva y justificativa de la actuación, con expresión de las necesidades a satisfacer y descripción de los procedimientos constructivos.
- Planos de planta de trazado.
- En las calas correspondientes a acometidas de saneamiento se deberá aportar presupuesto y proyecto redactado por la empresa concesionaria para la Actividad Integral del Ciclo del Agua, STLIMA, sita en C/ Claridad s/n, Galapagar, Telf. 918582626.
- Medición y Presupuesto, a precios de mercado, de las obras, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza General de Obras en la Vía Pública (BOCAM nº 201, de 24 de agosto de 2013)
- Proyecto de voladuras y autorizaciones correspondientes para las mismas si tuviera lugar esta forma de ejecución.
- Estimación de los residuos a generar, tipo y destino previsto para los mismos, así como justificante del pago de la fianza en base a los mismos.
- Justificante del pago de las tasas e impuestos correspondientes.
- Autorización expresa de la obra a ejecutar cuando se afecten terrenos de propiedad particular o cuya tutela corresponda a otra Administración o entidad de derecho público. En aquellas urbanizaciones donde exista Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación, se presentará informe emitido por dicha entidad. Las urbanizaciones con Entidad Urbanística en el término municipal de Galapagar son actualmente las siguientes:

– Urb. Las Cuestas	– Urb. Parquelagos	– Urb. Vistanevada
– Urb. Riomonte	– Urb. El Encinar	– Urb. Los Jarales
– Urb. El Pocillo	– Urb. Roncesvalles	– Urb. Bellavista

- En las acometidas a la red general de abastecimiento de agua se aportará la documentación facilitada por el Canal de Isabel II.

**NOTA INFORMATIVA:** En caso de que la solicitud no se presente con todos los documentos necesarios, o bien éstos estén incompletos o no contengan la información necesaria, se requerirá al interesado para que corrija las deficiencias. El requerimiento suspenderá el cómputo del plazo máximo para resolver hasta que los defectos sean corregidos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma: \_\_\_\_\_